

19 de Mayo de 2008.

Diciembre de 2007

Delimitación de responsabilidad

La información contable proporcionada en esta publicación, surge de la declaración de las autoridades de cada una de las instituciones de intermediación financiera al Banco Central del Uruguay bajo su responsabilidad exclusiva y no implican el visado o certificación de la misma por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

-----oo0oo-----

Comentarios del 19/05/08

En la fecha se modifica la información de:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taximetristas (CAYCUT)

Comentarios del 12/03/08

En la fecha se incorpora información de:

- Banco Hipotecario del Uruguay

No se dispone aún de información de estructura de depósitos de:

- Banco Hipotecario del Uruguay

Comentarios del 20/02/08

En la fecha se incorpora información de Administradoras de Grupos de Ahorro Previo y de Casas de Cambio.

No se dispone aún de información de:

- Banco Hipotecario del Uruguay

Comentarios del 31/01/08

En la fecha se incorpora información de Red Física del Sistema

No se dispone aún de información de:

- Banco Hipotecario del Uruguay

Comentarios del 18/01/08

En la fecha se incorpora información de estructura de depósitos de:

- Banco de la República Oriental del Uruguay
- HSBC Bank (Uruguay) S.A

Comentarios del 15/01/08

No se dispone aún de información de:

- Banco Hipotecario del Uruguay

No se dispone aún de información de estructura de depósitos de:

- Banco de la República Oriental del Uruguay
- HSBC Bank (Uruguay) S.A



Crédit Uruguay Banco S. A.

De acuerdo a la Resolución N°114/2004/0196 del Banco Central del Uruguay, se autorizó a Crédit Uruguay Banco S.A. a que el valor llave negativo correspondiente a la adquisición de determinados activos y pasivos al Banco Sudameris, se compute como integrante del patrimonio neto esencial. La amortización de este valor llave negativo se realizará en un plazo máximo de cuarenta y cuatro meses.

A efectos del cómputo del resultado del ejercicio que no cuente con dictamen de auditor externo en la responsabilidad patrimonial neta, si el resultado neto del ejercicio es positivo, las ganancias netas se computarán por el 100% del saldo acumulado, siempre que dicho importe no supere el saldo acumulado de las ganancias reconocidas por amortización del valor llave negativo. Las ganancias netas que excedan el referido saldo, se computarán por el 50% tal como lo establece el artículo 13 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Crédit Lyonnais (Uruguay) S.A.

El 21 de octubre de 2007 la Institución inició el trámite para el retiro voluntario de la plaza financiera uruguaya.

Banco Hipotecario del Uruguay

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera autorizó al Banco Hipotecario del Uruguay a presentar la información referida a sus estados contables de acuerdo al siguiente cronograma:

M e s	Fecha de Entrega
Diciembre/2007	06/03/08
Enero/2008	31/03/08
Febrero/2008	17/04/08
Marzo/2008	05/05/08

Administradoras de Grupos de Ahorro Previo

De acuerdo a la normativa vigente las Administradoras de Grupos de Ahorro Previo tienen plazo para presentar sus estados contables al 31 de diciembre hasta el 29 de enero de 2008.

Casas de Cambio

De acuerdo a la normativa vigente las Casas de Cambio tienen plazo para presentar sus estados contables al 31 de diciembre hasta el 7 de febrero de 2008.